

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55336 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 327/2016,

Tipo de Concurso.- Voluntario y Abreviado con liquidación abierta.

Entidad concursada,. TASTIDOLÇ, S.L., con domicilio en Av. Catalunya, 5-7, 25003 Lleida (Lleida), con CIF núm. B25415779, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 11/10/16

Administradores concursales.-

Dña.- Marian Bierge Gabandé, como Letrado/a, con domicilio en C/. Prat de la Riba, n.º 19, Alttillo 2.ª, teléfono 973-300-512 y 629-59-16-00.

Correo electrónico: concursoacredorestastidolc@hotmail.com

Facultades del concursado.- Suspendidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de octubre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160077826-1